



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-36740, en el cual se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1573/05 y N° 1590/05; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

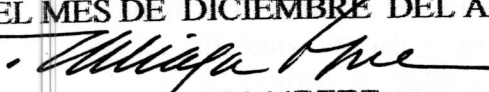
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1573/05, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"VI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONCURSAL Y IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA INSOLVENCIA"**, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2006, en la Ciudad de Rosario. N° 1590/05, por la que se dispone: 1) Designar a la Dirección de Protocolización y Servicios de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con el nombre del señor Profesor Esc. **José de Jesús ORTIGOZA**. 2) Establecer el día 14 de diciembre del corriente año en el horario de las 11:30 horas, a fin de descubrir la placa que se colocará en la dependencia precedentemente citada en homenaje a la dedicación y empeño de quien prestigió la tarea docente y administrativa de esta Casa de Altos Estudios. 3) Designar al señor Secretario Administrativo de esta Facultad, Cont. **José María GARCÍA**, para que en dicha ocasión y en representación de esta Casa, haga uso de la palabra.

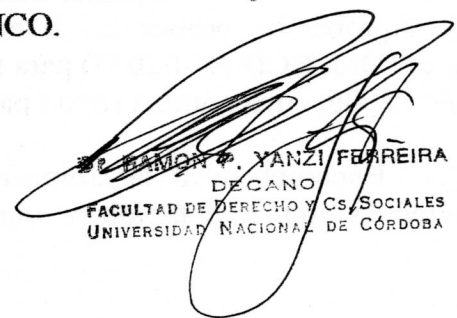
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 315/05.-




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA